

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de setiembre del 2019

VISTOS: Informe n° 241-2019-UNDC/CO/P/CEPRE/D de fecha 11.09.19, Informe n° 645-2019-JUP/OPP/UNDC de fecha 13.09.19, Informe n° 0760-2019-OPP/UNDC de fecha 13.09.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe n° 241-2019-UNDC/CO/P/CEPRE/D de fecha 11.09.19, el Coordinador del Centro Pre Universitario, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del ciclo ordinario 2019-II del Centro Pre Universitario;

Que, el Plan de Trabajo del ciclo ordinario 2019-II del Centro Pre Universitario tiene como objetivo proporcionar a sus estudiantes una preparación preuniversitaria que permita superar con éxito los exámenes de admisión a esta casa superior de estudios y les da herramientas que les permita seguir sostenidamente sus estudios universitarios;

Que, mediante Informe n° 645-2019-JUP/OPP/UNDC de fecha 13.09.19, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo del ciclo ordinario 2019-II del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, correspondiente al periodo 2019, por la suma de S/ 99, 993.70 Soles; y la aprobación de la previsión presupuestal para el mencionado siglo académico periodo 2020 por la suma de S/ 66,660.00 Soles;

Que, mediante Informe n° 0760-2019-OPP/UNDC de fecha 13.09.19, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo del ciclo ordinario 2019-II del Centro Pre Universitario, por la suma de S/ 99, 993.70 Soles;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 20.09.19;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del ciclo ordinario 2019-II del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, conforme al expediente que consta de 14 folios que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la disponibilidad presupuestal del plan descrito en el artículo primero para ciclo ordinario 2019-II, por la suma de S/ 99, 993.70 Soles.



100

100

100

100

100



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de setiembre del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la previsión presupuestal para el Plan de ciclo ordinario 2019-II periodo 2020 del Centro Pre Universitario por la suma de S/ 66, 660.00 Soles.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Firma]
ABDG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Centro Preuniversitario
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tesorería
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADW/Sec.Gral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

PLAN DE TRABAJO



CICLO ORDINARIO 2019 - 2



San Vicente de Cañete – Lima - Perú

www.undc.edu.pe



PLAN DE TRABAJO

I. PRESENTACIÓN.

Nuestra experiencia de más de 5 años garantiza no sólo la mejor y más rigurosa preparación para ingresar a la universidad, sino se constituye en un importante soporte, para alcanzar éxito en el aprendizaje de los nuevos conocimientos de los estudios universitarios.

El CEPREUNDC tiene por finalidad acercar a los estudiantes hacia una actitud universitaria en la que predominen la madurez y la vocación por el estudio, así como prepararlos para asumir con éxito la formación que la Universidad luego les brinde.

Por esa razón, se propone dotar al estudiante de conocimientos necesarios y de los adecuados hábitos de estudio que le permitan superar con éxito el examen para el ingreso a la Universidad y satisfacer los requerimientos académicos que la institución exige a sus estudiantes.

El Centro de Estudios Preuniversitarios es una dependencia autofinanciada de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNDC y tiene la finalidad de reforzar la formación que se requiere para ingresar y seguir estudios en la Universidad Nacional de Cañete y la oportunidad de ingreso directo por esta modalidad a la Universidad.

II. BASE LEGAL.

El presente proceso de ingreso directo a la UNDC mediante la modalidad del Centro Preuniversitario, se sustenta en las siguientes normas legales:

- La Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29488, Ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete.
- El Estatuto de la UNDC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

- Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la UNDC.

III. MISION Y VISIÓN

La Misión del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete CEPREUNDC, es:

Proporcionar a sus estudiantes una formación complementaria a la obtenida en la educación secundaria, con una enseñanza de calidad con estilo propio y estrategias metodológicas innovadoras sustentadas en la tecnología, de alto nivel académico y cultura organizacional, dirigidas a descubrir y desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y valores que permitan no sólo ingresar a la UNDC, sino desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y ciudadana.

La Visión del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete CEPREUNDC, es:

Ser una institución líder a nivel local, regional y nacional en la formación preuniversitaria en las áreas de ciencias y humanidades, con alto nivel académico, innovando constantemente nuestro sistema educativo, logrando el éxito de nuestros estudiantes en los concursos de admisión a las diferentes universidades de la provincia, de la región y del país así como también a Institutos Superiores y Fuerzas Armadas caracterizada por la aplicación de tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje y un enfoque moderno para el desarrollo integral de los postulantes.

IV. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

El objetivo de CEPREUNDC es proporcionar a sus estudiantes una preparación preuniversitaria que permita superar con éxito los exámenes de admisión a esta casa superior de estudios y les da herramientas que les permita seguir sostenidamente sus estudios universitarios.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Contribuir en el desarrollo de las habilidades académicas y de conocimientos de los futuros estudiantes universitarios.
- Exonerar del examen de admisión a aquellos alumnos que alcancen puntajes aprobatorios, de acuerdo con las vacantes ofertadas siempre en cuando cumplan con requisitos para el ingreso de la UNDC.

V. METAS.

5.1. Metas de atención.

La meta prevista de atención para el ciclo 2019-2:

SEDE ACADÉMICA	N° AULAS	N° ESTUDIANTES POR AULA	TOTAL ESTUDIANTES
San Vicente	7	50	350



5.2. Metas de servicio.

- 16 semanas efectivas de sesiones presenciales.
- 30 horas pedagógicas semanales.
- 03 simulacros presenciales.
- 02 charlas de orientación vocacional
- 03 exámenes parciales de selección.
- Talleres de Reforzamiento sabatinas

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN (16 semanas)

Inicio ciclo : 21 de octubre de 2019

Fin ciclo : 16 de febrero de 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

VII. ESTRATEGIAS OPERATIVAS.

7.1. Del desarrollo de las Asignaturas

El CEPRE – UNDC, académicamente organiza sus estudios en dos periodos semestrales durante el año, denominados Ciclos Académicos Ordinarios. La duración de cada Ciclo Académico es de 16 semanas. Las clases se desarrollan de lunes a viernes: 6 horas pedagógicas por día, 30 horas semanales, 120 horas mensuales y 480 horas por aula. Adicionalmente se programan talleres de reforzamiento sabatinas de aquellas asignaturas en la que se observan mayores dificultades de aprendizaje.

Las 16 asignaturas del Plan de Estudios de la CEPRE se impartirán en dos bloques I y II con una duración de 8 semanas cada bloque y serán cursadas por todos los estudiantes sin distinción de las Carreras Profesionales a las que postulan; a su vez las asignaturas corresponden a una de las seis áreas curriculares definidas por el Ministerio de Educación del Perú para la Educación Básica Regular, nivel secundaria:

BLOQUE I

COD	AREA / ASIGNATURA	DURACIÓN (semanas)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS
ÁREA DE HABILIDADES				
RM	Habilidad Lógico Matemático I	8	4	32
RV	Habilidad Verbal I	8	4	32
ÁREA DE MATEMÁTICA				
AR	Aritmética	8	4	32
AL	Álgebra	8	4	32
ÁREA DE COMUNICACIÓN				
LG	Lenguaje	8	4	32
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA				
EC	Educación Cívica	8	3	24
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES				
HS	Historia	8	3	24
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
QM	Química	8	2	16
BG	Biología	8	2	16
TOTAL DE HORAS BLOQUE I			30	240





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

BLOQUE II

COD	AREA / ASIGNATURA	DURACIÓN (semanas)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS
ÁREA DE HABILIDADES				
RM	Habilidad Lógico Matemático II	8	4	32
RV	Habilidad Verbal II	8	4	32
ÁREA DE MATEMÁTICA				
GE	Geometría	8	4	32
TR	Trigonometría	8	4	32
ÁREA DE COMUNICACIÓN				
LT	Literatura	8	3	24
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA				
FP	Filosofía y Psicología	8	3	24
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES				
EC	Economía	8	3	24
GR	Geografía	8	3	24
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
FI	Física	8	2	16
TOTAL HORAS BLOQUE II			30	240
TOTAL HORAS BLOQUES I Y II				480



1.2. De los Tipos de Exámenes

En correspondencia con las Carreras Profesionales que ofrece la Universidad, se ha definido dos tipos de exámenes:

Tipo A: dirigido a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad y Administración de Turismo y Hotelería, y

Tipo B: Dirigido a los postulantes de las Carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Agronomía.

1.3. De los turnos y horarios:

Las clases serán de lunes a viernes de 6 horas pedagógicas por día, en dos turnos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

Turno de la mañana:

- Horario: de 8:00 a 13:20 horas
- Hora pedagógica: 50 minutos
- Receso: a las 10:30 horas con una duración de 20 minutos.

Turno tarde:

- Horario: de 13:00 a 19:45 horas
- Hora pedagógica: 45 minutos
- Receso: a las 17:15 horas con una duración de 15 minutos.

1.4. Del Sistema de Evaluación.

El sistema de evaluación que se utiliza para determinar a los ingresantes directos a la universidad consiste en tres exámenes parciales:

El Primer Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las primeras cinco unidades didácticas de la asignatura (primeros cinco semanas).

El Segundo Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las unidades didácticas 6; 7; 8; 9; y 10 de la asignatura (semana 6 a 10).

El Tercer Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las unidades didácticas 11; 12; 13; 14; 15; y 16 de la asignatura (semana 11 a 16).

Los exámenes parciales son elaborados por un equipo de experimentados docentes de la Universidad seleccionados rigurosamente por su competencia disciplinar, actitudinal y moral.

Los exámenes parciales consisten en un cuestionario de 100 preguntas de opción múltiple que pertenecen al grupo de pruebas estructuradas y de tipo escrito. Son preguntas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

(enunciados o base del reactivo) con cinco posibles respuestas (opciones) de las cuales una es la correcta y las restantes (distractores) son verosímiles, o de las que todas son parcialmente correctas, pero sólo una de ellas es la más apropiada. De las 100 preguntas, 40 son de aptitud académica (habilidades lógico matemático y verbal), y 60 preguntas de conocimientos.

Los puntajes asignados, en ambos tipos de exámenes, serán las siguientes:

- Pregunta correctamente contestada = 2,5 puntos.
- Preguntas no contestadas = 0 puntos.
- Preguntas incorrectamente contestadas o de respuestas múltiples = 0 puntos.

El número de preguntas por área académica y asignaturas que intervendrán en los exámenes parciales fueron determinados en proporcionalidad al número de horas semanales que se dictan en la CEPRE y se especifican en las siguientes tablas:

ESTRUCTURA DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL (semanas 1 a 5)

BLOQUE	TIPO EXAMEN	ÁREAS CURRICULARES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN									
		ÁREA DE HABILIDADES		MATEMÁTICA		COMUNICACIÓN	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		TOTAL PREGUNTAS
		Habilidad Lógico Matemático	Habilidad Verbal	Aritmética	Algebra	Lenguaje	Educación Cívica	Historia	Química	Biología	
A	20	20	8	8	15	8	9	6	6	100	
B	20	20	14	14	8	6	6	6	6	100	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

ESTRUCTURA DEL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL (semanas 6 a 10)

BLOQUE I (60%) (De la semana 6 a la semana 8)			BLOQUE II (40%) (De la semana 9 a la semana 10)		
Asignatura	N° Pregunt.		Asignatura	N° Pregunt.	
	A	B		A	B
Habilidad Lógico Matemático I	12	12	Habilidad Lógico Matemático II	8	8
Habilidad Verbal I	12	12	Habilidad Verbal II	8	8
Algebra	5	8	Geometría	3	5
Aritmética	5	8	Trigonometría	3	5
Biología	4	4	Economía	4	3
Química	4	4	Física	3	3
Lenguaje	8	4	Literatura	5	3
Historia	5	4	Geografía	3	3
Educación Cívica - Cultura	5	4	Filosofía-Psicología	3	2
TOTAL	60	60	TOTAL	40	40

ESTRUCTURA DEL TERCER EXAMEN PARCIAL (semanas 11 a 16)

BLOQUE	TIPO EXAMEN	ÁREA DE HABILIDADES		ÁREAS CURRICULARES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN							TOTAL PREGUNTAS
				MATEMÁTICA		COMUNICACIÓN	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	CIENCIAS SOCIALES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
				Geometría	Trigonometría	Literatura	Filosofía - Psicología	Geografía	Economía	Física	
II	A	20	20	8	8	12	8	8	10	6	100
	B	20	20	14	14	8	6	6	6	6	100

Las ponderaciones de los exámenes parciales son las siguientes:

EVALUACIÓN	PESO	UNIDADES DIDÁCTICAS A EVALUAR (semanas)
Primer Examen Parcial	30%	del 01 al 05
Segundo Examen Parcial	30%	del 06 al 10
Tercer Examen Parcial	40%	del 11 al 16
TOTAL	100%	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

IX. MODALIDADES DE PAGO

El estudiante para inscribirse en la CEPREUNDC tiene que acogerse a una de las siguientes modalidades de pagos establecidas:

MODALIDADES DE PAGO					
MODALIDAD	INSCRIPCIÓN Y COMPENDIOS S/.	FECHA LÍMITE DE PAGO			TOTAL A PAGAR S/
		Con la Inscripción	Hasta el 31 de octubre	Hasta el 30 de noviembre	
Al contado S/	142.00	800.00	-	-	942.00
En 2 partes S/		-	450.00	450.00	1042.00

X. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para ejecutar el ciclo lectivo 2019-II es como sigue:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO TOTAL
Publicidad, impresiones y difusiones	10,655.00	0.00	10,655.00
Servicio de terceros (50% pago docentes en 2020)	69,810.00	42,000.00	111,810.00
Materiales de oficina	4,944.70	0.00	4,944.70
Materiales de limpieza y mantenimiento	844.00	0.00	844.00
Comisión de construcción de exámenes	2,400.00	4,800.00	7,200.00
Aplicación y procesamiento de exámenes	8,740.00	17,460.00	26,200.00
Movilidad local	1,000.00	0.00	1,000.00
Alimentos elaboración exámenes y simulacros	1,000.00	2,000.00	3,000.00
Imprevistos	1,000.00	0.00	1,000.00
TOTALES	100,393.70	66,260.00	166,653.70

XI. EVALUACIÓN

Finalizado el Ciclo Lectivo 2019-2, se hará una evaluación técnica y financiera de los logros obtenidos en relación a las metas proyectadas; asimismo de las dificultades que se tuvo en la ejecución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Licenciada Mediante Resolución N° 116 - 2018 - SUNEDU
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	AGOSTO 2019				SEPTIEMBRE 2019				OCTUBRE 2019				NOVIEMBRE 2019				DICIEMBRE 2019				ENERO 2020				FEBRERO 2020			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Formulación y aprobación Plan Trabajo	X	X																										
2	Publicidad y marketing		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
3	Inscripción de postulantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
4	Selección de docentes				X	X	X																						
5	Edición de compendios							X	X	X	X																		
6	Inicio de clases											X																	
7	Simulacros de exámenes parciales															X												X	
8	Primer examen parcial																X												
9	Segundo examen parcial																			X									
10	Encuesta desempeño docente															X													
11	Fin de clases																											X	
12	Tercer examen parcial																											X	
13	Informe final																												X
14	Entrega constancias de ingreso																												X

San Vicente de Cañete, agosto de 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Licenciada Mediante Resolución N° 116 – 2018 - SUNEDU

CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC

ANEXO:

PRESUPUESTO ANALÍTICO

CICLO ORDINARIO 2019-2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC
PRESUPUESTO ANALÍTICO CICLO ORDINARIO 2019-2

INGRESOS						S/ 344,700.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	
1	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	UNIDAD	350	82	28,700	
2	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA AL CONTADO	UNIDAD	200	800	160,000	
3	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 1RA. CUOTA DE 2	UNIDAD	150	450	67,500	
4	PAGO PENSIÓN ENSEÑANZA 2DA. CUOTA DE 2	UNIDAD	150	450	67,500	
6	PAGO COMPENSO DE LETRA Y CIENCIAS	UNIDAD	700	30	21,000	

EGRESO 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN							S/ 10,655.00	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (mes)	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto	
1	MEDIOS TELEVISIVOS	TELEVISORAS	4	1	500.00	2,000.00	23,22,41	
2	VOLANTES 1/4 DE A4, FULL COLOR, PAPEL COUCHE	MILLAR	80	1	50	4,000.00	23,44,44	
3	PUBLICIDAD SOYUZ	UNIDAD	1	1	2,655	2,655.00	23,44,44	
4	MEDIOS RADIALES	RADIOS	4	1	300	2,000.00	23,22,41	

EGRESO 2: SERVICIOS DE TERCEROS							S/ 111,810.00	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (aulas)	HORAS x AULA x CICLO	PRECIO x HORA S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto	
1	PAGO DE DOCENTES	AULAS	7	480	25	84,000.00	23,27,11,99	
2	PERSONAL DE APOYO	PERSONA	1	4	1000	4,000.00	23,27,11,99	
3	PERSONAL DE VOLANTEO Y PUBLICIDAD X 30 DÍAS	PERSONA	4	30	30	3,600.00	23,27,11,99	
4	FICHA ÓPTICA OMR "Hoja de Respuesta e Identificación". Formato N° 6551X	UNIDAD	3000	1	0.77	2,310.00	23,27,11,99	
5	ELABORACIÓN SPOT RADIO Y TV	UNIDAD	1	1	400	400.00	23,27,11,99	
6	FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE COMPENDIOS	UNIDAD	700	1	25	17,500.00	23,27,11,99	

EGRESO 4: MATERIALES DE OFICINA							S/ 4,944.70	
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto		
1	PAPEL BOND A4 DE 75 GRAMOS	Paquete	100	13.70	1,370.00	23,15,12		
2	SOBRES DE MANILA A4 X 50	Paquete	1	9.20	9.20	23,15,12		
3	SOBRES DE MANILA A3 X 50	Paquete	1	24.00	24.00	23,15,12		
4	SOBRE MANILA MEDIO OFICIO	Paquete	2	7.00	14.00	23,15,12		
5	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Paquete	2	13.00	26.00	23,15,12		
6	FOLDER MANILA X 25	Paquete	2	5.20	10.40	23,15,12		
7	PLUMONES PARA PIZARRA RECARGABLE PILOT V BOARD MASTER COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO	CAJA X 12	10	60.00	600.00	23,15,12		
8	ARCHIVADORES DE PALANCA	Unidad	10	4.60	46.00	23,15,12		
9	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	Unidad	4	3.00	12.00	23,15,12		
10	CINTA DE EMBALAJE	Unidad	6	2.50	15.00	23,15,12		
11	HUELLEROS	Unidad	10	6.00	60.00	23,15,12		
12	CLIPS DE METAL MARIPOSA	Caja	4	1.50	6.00	23,15,12		
13	PAPEL LUSTRE	Unidad	12	0.35	4.20	23,15,12		
14	GOMA DE BARRA	Unidad	5	3.30	16.50	23,15,12		
15	CORRECTOR	Unidad	4	2.20	8.80	23,15,12		
16	PLUMONES RESALTADORES (COLOR AMARILLO, VERDE, CELESTE Y ROSADO)	Unidad	8	3.50	28.00	23,15,12		
17	CINTA SCOTCH	Unidad	4	2.90	11.60	23,15,12		
18	LAPICEROS COLOR AZUL	Caja	12	0.50	6.00	23,15,12		
19	CLIPS DE METAL CHICOS	CAJA X100	5	3.00	15.00	23,15,12		
20	GRAPAS 26/5 ARTESCO	CAJA X 5000	5	5.00	25.00	23,15,12		
21	CARTUCHO PARA PLUMONES DE PIZARRA PILOT V BOARD MASTER	CAJA X 12	60	27.60	1,656.00	23,15,12		
22	CALCULADORA CIENTÍFICA	Unidad	2	27.00	54.00	23,15,12		
23	LÁPICES 2B	Caja	1	27.00	27.00	23,15,12		
24	TONER PARA IMPRESORA RICOH NP5055	Unidad	3	300.00	900.00	23,15,12		

EGRESO 5: MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO							S/ 844.00	
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto		
1	ESCOBAS	UNIDAD	2	26	52	23,15,31		
2	LEJÍA	GALON	3	18	54	23,15,31		
3	AGUDO MURIÁTICO	GALON	3	20	60	23,15,31		
4	AMBIENTADOR	GALÓN	3	18	54	23,15,31		
5	JABÓN LÍQUIDO	UNIDAD	3	12	36	23,15,31		
6	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL	PACK DE 6	4	65	260	23,15,31		
7	FRANELA	UNIDAD	1	6	6	23,15,31		
8	TRAPEADORES	UNIDAD	3	10	30	23,15,31		
9	AMBIENTADOR EN SPRAY	UNIDAD	3	12	36	23,15,31		
10	QUITA SARRO	GALON	3	12	36	23,15,31		
11	FRASCOS DE ALCOHOL EN GEL	UNIDAD	2	12	24	23,15,31		
12	TAPISONES MEDIANAS	UNIDAD	2	12	24	23,15,31		
13	CERA EN PASTA	GALON	3	20	60	23,15,31		
14	PAÑOS MICROFIBRAS	PAQUETE	2	10	20	23,15,31		
15	PAPEL TOALLA	PACK DE 6	3	4	12	23,15,31		
16	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE X 20	5	16	80	23,15,31		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNDC
PRESUPUESTO ANALÍTICO CICLO ORDINARIO 2019-2

EGRESO 6: COMISIÓN CONSTRUCCIÓN EXÁMENES						S/; 7,200.00
ITEM	PERFIL / FUNCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	COSTO UNIT. S/	COSTO TOTAL S/	
1	Especialista constructor de las preguntas de Lenguaje, Literatura y Habilidad Verbal	1	3	400	1200	23,27,11,99
2	Especialista constructor preguntas de Habilidad Lógico Matemático	1	3	400	1200	23,27,11,99
3	Especialista constructor preguntas de Matemáticas	1	3	400	1200	23,27,11,99
4	Especialista constructor de preguntas de Física, Química y Biología	1	3	400	1200	23,27,11,99
5	Especialista constructor preguntas de Humanidades	1	3	400	1200	23,27,11,99
6	Especialista en digitación preguntas de letras y ciencias	1	3	300	900	23,27,11,99
7	Seguridad Sede Administrativa	1	3	100	300	23,27,11,99

EGRESO 7: APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO EXÁMENES						S/; 26,200.00	
ITEM	DETALLE	ESPECIALIDAD	N° PERSONAS	FRECUENCIA	COSTO UNIT. S/	COSTO TOTAL S/	
1	SERVICIOS DIVERSOS	VARIOS	VARIOS	3	VARIOS	18700	23,27,11,99
2	SERVICIO ELABORACION SIMULACROS	DOCENTE	1	3	200	600	23,27,11,99
3	SERVICIO APLICACIÓN SIMULACROS	DOCENTE	6	3	150	2700	23,27,11,99
4	APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES	DOCENTE	7	3	200	4200	23,27,11,99

EGRESO 8: MOVILIDAD LOCAL						S/; 1,000.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	
1	GASTOS MOVILIDAD LOCAL DIFUSIÓN CEPRE Y GESTIONES INTERINSTITUCIONALES	VARIOS	1	1,000.00	1,000.00	23,27,11,99

EGRESO 9: REFRIGERIO ELABORACIÓN Y APLICACIÓN EXÁMENES PARCIALES						S/; 3,000.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	
1	ALIMENTOS	VARIOS	3	1000.00	3,000.00	23,27,11,99

INGRESOS S/; 344,700

EGRESOS		S/; 166,653.70
RESUMEN EGRESOS CEPRE CICLO ORDINARIO 2019		S/; 166,653.70
EGRESO 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN		10,655.00
EGRESO 2: SERVICIOS DE TERCEROS		111,810.00
EGRESO 4: MATERIALES DE OFICINA		4,944.70
EGRESO 5: MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		844.00
EGRESO 6: COMISIÓN CONSTRUCCIÓN EXÁMENES		7,200.00
EGRESO 7: APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO EXÁMENES		26,200.00
EGRESO 8: MOVILIDAD LOCAL		1,000.00
EGRESO 9: ALIMENTOS ELABORACIÓN Y SIMULACROS		3,000.00
IMPREVISTOS		1,000.00

RESULTADO ECONÓMICO CICLO INTENSIVO S/; 178,046.30 106.84%

